

RESOLUCIÓN No. 137 DE 2024
(Marzo 15)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 123 del 8 de marzo de 2024, le fueron otorgadas las vacaciones del 18 de marzo de 2024 al 12 de abril de 2024, a la servidora pública **LUZ ROSALBA MACUALO CEPEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No.68.302.065 de Tame – Arauca, quien se desempeña como Técnico Operativo, Código 314, Grado 07 de la Subgerencia Comercial y de Cartera de la planta global de IDEAR.

Que con el fin de garantizar el normal desarrollo de las funciones del empleo Técnico Operativo, Código 314, Grado 07 de la Subgerencia Comercial y de Cartera, es necesario encargar a un servidor público, durante la ausencia del titular del empleo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo que ocupa la servidora pública **LUZ ROSALBA MACUALO CEPEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No.68.302065 de Tame – Arauca, quien se desempeña como Técnico Operativo, Código 314, Grado 07 de la Subgerencia Comercial y de Cartera, a la servidora pública **DORIS MILDRED ROMERO JAIMES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.295.771 expedida en Arauca quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 05, durante el tiempo que dure la ausencia del titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a la interesada y envíese copia a el área de talento Humano de la entidad para que forme parte de la historia laboral de la servidora pública.

Dada en Arauca, a los quince (15) días del mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
Gerente

Proyectó: Jessica Paola Moyano / Profesional de Apoyo
Revisó y aprobó: Daniela Alejandra Mariaca Montes / Subgerente Administrativa
Keiris Tatiana / Jefe Oficina Asesora de Jurídica